



Expte.: MA 59/19

**ACTA DE APERTURA DE DOCUMENTACION DEL SOBRE N° 3**

**PRESIDENTE:**

El Secretario General

D. Víctor Martínez Muñoz

**INTERVENTORA DELEGADA:**

D<sup>a</sup>. Elena Viñegla Brinquis

**ASESORA JURIDICA:**

D<sup>a</sup>. Esther Lanzón Torres

**VOCAL:**

D. Faustino Martínez Fernández

Subdtor. Gral. Medio Natural

**SECRETARIO:**

D. Javier Falcón Ferrando

Jefe de Servicio de Contratación

En Murcia, siendo las 09:30 horas del día cuatro de noviembre de dos mil diecinueve, se reúne en las dependencias de la Secretaría General, sita en la Plaza de Juan XXIII, la Mesa de Contratación, compuesta por las personas relacionadas al margen, para la apertura de las ofertas económicas y de incremento del nº de horas de personal y transportes contenidas en los sobres nº 2 de los licitadores presentados y admitidos al servicio por lotes “SERVICIO DE INFORMACIÓN Y DINAMIZACIÓN AMBIENTAL EN LA RED DE ESPACIOS PROTEGIDOS DE LA REGIÓN DE MURCIA NOV-DIC 2019 Y ENERO-FEBRERO 2020”.

Señalar en este momento que todos los integrantes de la Mesa declaran que no concurre en ellos ninguna circunstancia que haga incompatible su presencia en la Mesa.

Iniciado el acto por el Sr. Presidente, se procede al anuncio de que ninguna de las dos licitadoras presentadas a este concurso ha sido excluida tras la apertura y examen de los sobres nº 1 para, posteriormente, pasar a la apertura del sobre nº 2 conteniendo la oferta económica y el incremento del número de horas de personal y transportes, cuyo resultado es el siguiente:

**LOTE 1**

Nº	EMPRESA	OF. ECONOMICA	HORAS GUIA	HORAS TTE
1	UTE SALZILLO-INAM	109.680,00	600	480
2	ORTHEM, S.A.U	100.579,03	1.997	2.216

**LOTE 2**

Nº	EMPRESA	OF. ECONOMICA	HORAS GUIA	HORAS TTE
1	UTE SALZILLO-INAM	124.850,00	600	480
2	ORTHEM, S.A.U	125.579,28	1.037	3.691

LOTE 3

Nº	EMPRESA	OF. ECONOMICA	HORAS GUIA	HORAS TTE
1	UTE SALZILLO-INAM	101.225,00	600	480
2	ORTHEM, S.A.U	97.565,83	1.392	3.076

Realizado el pertinente cálculo, de conformidad al apartado L del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige esta contratación, y no habiendo bajas temerarias, el resultado final de los tres lotes es el siguiente:

LOTE 1

Nº	EMPRESA	OF. ECONOMICA	HORAS GUIA	HORAS TTE	TOTAL
1	UTE SALZILLO-INAM	109.680,00..5,38 p	600...6,01 p.	480...2,17 p.	13,56
2	ORTHEM, S.A.U	100.579,03..25,68 p.	1.997...20 p.	2.216...10 p.	55,68

LOTE 2

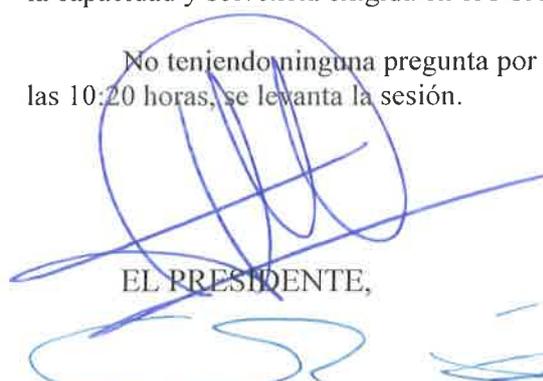
Nº	EMPRESA	OF. ECONOMICA	HORAS GUIA	HORAS TTE	TOTAL
1	UTE SALZILLO-INAM	124.850,00..26,98 p.	600...11,57 p.	480...1,30 p.	39,85
2	ORTHEM, S.A.U	125.579,28..25,68 p.	1.037...20 p.	3.691...10 p.	55,68

LOTE 3

Nº	EMPRESA	OF. ECONOMICA	HORAS GUIA	HORAS TTE	TOTAL
1	UTE SALZILLO-INAM	101.225,00..17,26	600...8,62 p.	480...1,56 p.	27,44
2	ORTHEM, S.A.U	97.565,83..25,68 p.	1.392...20 p.	3.076...10 p.	55,68

Por tanto, la Mesa a la vista de las puntuaciones obtenidas y del informe elaborado al efecto que se acompaña como anexo a esta acta, acuerda proponer la adjudicación de los tres lotes del contrato **“SERVICIO DE INFORMACIÓN Y DINAMIZACIÓN AMBIENTAL EN LA RED DE ESPACIOS PROTEGIDOS DE LA REGIÓN DE MURCIA NOV-DIC 2019 Y ENERO-FEBRERO 2020”**, a la mercantil **ORTHEM SERVICIOS Y ACTUACIONES AMBIENTALES, S.A.U.**, previa acreditación por la misma de disponer de la capacidad y solvencia exigida en el PCAP y demás requisitos exigidos en la LCSP.

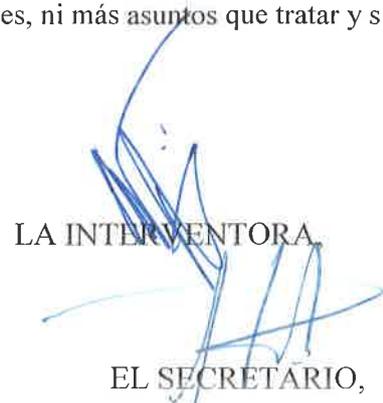
No teniendo ninguna pregunta por parte de los asistentes, ni más asuntos que tratar y siendo las 10:20 horas, se levanta la sesión.

  
EL PRESIDENTE,

LA ASESORA JURIDICA,



EL VOCAL,

  
LA INTERVENTORA,  
EL SECRETARIO,



**INFORME-PROPUESTA DE VALORACIÓN TÉCNICA-ECONÓMICA PARA LA  
ADJUDICACIÓN DEL TRABAJO:  
"SERVICIO DE INFORMACIÓN Y DINAMIZACIÓN AMBIENTAL EN LA RED DE  
ESPACIOS PROTEGIDOS DE LA REGIÓN DE MURCIA NOV-DIC 2019 Y ENERO-  
FEBRERO 2020".**

Visto el procedimiento de contratación de CONCURSO-ABIERTO del trabajo denominado "SERVICIO DE INFORMACIÓN Y DINAMIZACIÓN AMBIENTAL EN LA RED DE ESPACIOS PROTEGIDOS DE LA REGIÓN DE MURCIA NOV-DIC 2019 Y ENERO-FEBRERO 2020", justificada en el Pliego de Prescripciones Técnicas por la necesidad de desarrollar tareas de información y acogida a los visitantes, actividades de educación e interpretación en la Naturaleza, y acciones de dinamización social en el ámbito de los Espacios Naturales Protegidos de la Región de Murcia.

Visto los criterios de adjudicación establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas, según el cual se establece el siguiente baremo:

- La evaluación de los criterios automáticos o cuantificables mediante fórmulas.
- La adjudicación se asignará a la empresa con mayor puntuación total en el mismo, una vez aplicados los criterios de valoración automática: **hasta 80 puntos**
- En caso de persistir el empate se decidirá la propuesta de adjudicación atendiendo a los criterios dispuestos en el punto 1. del artículo 147 de la LCSP, en el mismo orden de exposición.

Los nuevos servicios se organizan teniendo en cuenta las áreas de gestión de los espacios naturales protegidos y red natura 2000, y los equipamientos de información y atención al visitante objeto de este Pliego de Prescripciones Técnicas las siguientes. Por tanto, para la realización de los servicios se estructuran POR LOTES, resultando:

<b>LOTE Nº1</b>	<b>SERVICIOS DE INFORMACIÓN, DIVULGACIÓN Y DINAMIZACIÓN AMBIENTAL EN LOS ESPACIOS PROTEGIDOS DEL MAR MENOR Y LITORAL DE LA REGIÓN DE MURCIA</b>
<b>LOTE Nº2</b>	<b>SERVICIOS DE INFORMACIÓN, DIVULGACIÓN Y DINAMIZACIÓN AMBIENTAL EN LOS ESPACIOS PROTEGIDOS DEL CENTRO DE LA REGIÓN DE MURCIA</b>
<b>LOTE Nº3</b>	<b>SERVICIOS DE INFORMACIÓN, DIVULGACIÓN Y DINAMIZACIÓN AMBIENTAL EN LOS ESPACIOS PROTEGIDOS DEL INTERIOR DE LA REGIÓN DE MURCIA</b>

Vista la documentación presentada, aportada por las empresas que a continuación se relacionan:

- **UTE: SALCILLO Servicios Integrales S.L.U – INAM, Ingeniería Natural, Agua y Medio Ambiente S.L..** Se presenta para los Lotes: 1, 2 y 3.
- **ORTHEM, Servicios y Actuaciones Ambientales, S.A.U.** Se presenta para los Lotes: 1, 2 y 3.

, como licitadoras admitidas en el mencionado expediente, se emite el siguiente informe técnico de valoración de las ofertas presentadas:





## 1 CRITERIOS VALORABLES CON APLICACIÓN DE FORMA AUTOMÁTICA (80 PUNTOS)

### 1.1 Oferta económica.

Hasta 50 puntos. Las ofertas económicas presentadas se valorarán usando la siguiente expresión matemática:

$$V_i = \frac{B_i}{\text{Max}(B_s, B_{\text{max}})} \times 50$$

Donde:

$V_i$  = puntuación o valoración otorgada a cada oferta.

$B_i$  = Baja correspondiente a cada oferta (i).

$B_s$  = Baja significativa, valor se fija en el 20% del presupuesto base de licitación.

$B_{\text{max}}$  = Baja máxima de entre las presentadas a licitación.

$\text{Max}(B_s, B_{\text{max}})$  = Representa el valor máximo de entre los dos indicados.

Procedimiento:

Las ofertas económicas presentadas se valorarán del siguiente modo: 0 puntos a las ofertas a tipo de licitación y el máximo (50 puntos) a la oferta de menor precio admitida, pero sólo en el caso de que la baja de esa mejor oferta respecto al tipo de licitación supere el 20%. Si la oferta de menor precio no supera ese umbral se entiende que no supone una mejora significativa del precio del contrato y se le asigna la mayor puntuación, pero no la máxima posible para el criterio.

### 1.2 Incremento de horas en el Servicio de Informador-Guía-Educador Ambiental

Hasta 20 puntos por el incremento de horas en el Servicio de Informador-Guía-Educador Ambiental, debiéndose justificar mediante tablas de distribución mensual la incorporación de dichas horas en la totalidad de la vigencia del servicio.

Se valorará con 0 puntos, la oferta que no presente incremento de horas y con 20 puntos la que presente el máximo número de horas. Se interpolarán linealmente el resto de las ofertas.

Estas horas extras estarán destinadas a la celebración de días conmemorativos relacionados con la conservación y protección del medio ambiente y otras campañas de comunicación.

### 1.3 Incremento en horas de medios de transporte.

Hasta 10 puntos por el incremento de horas en el Servicio en medios de transporte y desplazamiento (turismos o furgonetas), debiéndose justificar mediante tablas de distribución mensual la incorporación de dichas horas en la totalidad de la vigencia del servicio.

Se valorará con 0 puntos, la oferta que no presente incremento de horas y con 10 puntos la que presente el máximo número de horas. Se interpolarán linealmente el resto de las ofertas.

04/11/2019 12:21:21

LOPEZ SANDOVAL, MARTIN



Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-4350490-4e05-210a-59e-0050569624e7



Estas horas de vehículo extras estarán destinado a apoyar las acciones que desarrollan los Expertos en Dinamización Socioeconómica de Espacios Protegidos.

## 2 VALORACIÓN CON APLICACIÓN DE FORMA AUTOMÁTICA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS PARA EL LOTE 1.

### 2.1 Oferta económica del Lote 1.

Presupuesto base de licitación: 112.090,76 € (sin IVA)

Baja significativa (Bs) = 22.418,15 € mayor que Baja máxima (Bmax) = 11.511,73 €, por lo tanto se coge la Baja significativa como referencia.

	Precio ofertado	Baja Ofertada	Puntuación
UTE SALCILLO- INAM	109.680,00 €	2.410,76 €	5,38
ORTHEM	100.579,03 €	11.511,73 €	25,68

### 2.2 Incremento de horas en el Servicio de Informador-Guía-Educador Ambiental del Lote 1

	Horas ofertadas	Puntuación
UTE SALCILLO- INAM	600	6,01
ORTHEM	1.997	20,00

### 2.3 Incremento en horas de medios de transporte del Lote 1.

	Horas ofertadas	Puntuación
UTE SALCILLO- INAM	480	2,17
ORTHEM	2.216	10,00

### 2.4 Valoración final del Lote 1.

En base a la valoración de los criterios anteriores, y por suma de sus valores numéricos finales, se llega al valor numérico final (en el cuadro siguiente):

	Puntuación Oferta Económica	Puntuación Horas de Dinamizador	Puntuación Horas de Transporte	Puntuación
UTE SALCILLO- INAM	5,38	6,01	2,17	13,56
ORTHEM	25,68	20,00	10,00	55,68





Por tanto, a juicio del técnico que suscribe, y dado que ha obtenido el mayor valor numérico en el proceso de valoración para el Lote 1, considerando que es la empresa que ha presentado la mejor propuesta y de mayor interés para la administración, se selecciona la presentada por ORTHEM, Servicios y Actuaciones Ambientales, S.A.U.

### 3 VALORACIÓN CON APLICACIÓN DE FORMA AUTOMÁTICA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS PARA EL LOTE 2.

#### 3.1 Oferta económica del Lote 2.

Presupuesto base de licitación: 139.952,40 € (sin IVA)

Baja significativa (Bs) = 27.990,48 € mayor que Baja máxima (Bmax) = 15.102,50 €, por lo tanto se coge la Baja significativa como referencia.

	Precio ofertado	Baja Ofertada	Puntuación
UTE SALCILLO- INAM	124.850,00 €	15.102,40 €	26,98
ORTHEM	125.579,28 €	14.373,12 €	25,68

#### 3.2 Incremento de horas en el Servicio de Informador-Guía-Educador Ambiental del Lote 2

	Horas ofertadas	Puntuación
UTE SALCILLO- INAM	600	11,57
ORTHEM	1.037	20,00

#### 3.3 Incremento en horas de medios de transporte del Lote 2.

	Horas ofertadas	Puntuación
UTE SALCILLO- INAM	480	1,30
ORTHEM	3.691	10,00

#### 3.4 Valoración final del Lote 2.

En base a la valoración de los criterios anteriores, y por suma de sus valores numéricos finales, se llega al valor numérico final (en el cuadro siguiente):

	Puntuación Oferta Económica	Puntuación Horas de Dinamizador	Puntuación Horas de Transporte	Puntuación
UTE SALCILLO- INAM	26,98	11,57	1,30	39,85
ORTHEM	25,68	20,00	10,00	55,68





Por tanto, a juicio del técnico que suscribe, y dado que ha obtenido el mayor valor numérico en el proceso de valoración para el Lote 2, considerando que es la empresa que ha presentado la mejor propuesta y de mayor interés para la administración, se selecciona la presentada por **ORTHEM, Servicios y Actuaciones Ambientales, S.A.U.**

#### 4 VALORACIÓN CON APLICACIÓN DE FORMA AUTOMÁTICA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS PARA EL LOTE 3.

##### 4.1 Oferta económica del Lote 3.

Presupuesto base de licitación: 108.732,68 € (sin IVA)

Baja significativa (Bs) = 21.746,54 € mayor que Baja máxima (Bmax) = 11.166,85 €, por lo tanto se coge la Baja significativa como referencia.

	Precio ofertado	Baja Ofertada	Puntuación
UTE SALCILLO- INAM	101.225,00 €	7.507,68 €	17,26
ORTHEM	97.565,83 €	11.166,85 €	25,68

##### 4.2 Incremento de horas en el Servicio de Informador-Guía-Educador Ambiental del Lote 3.

	Horas ofertadas	Puntuación
UTE SALCILLO- INAM	600	8,62
ORTHEM	1.392	20,00

##### 4.3 Incremento en horas de medios de transporte del Lote 3.

	Horas ofertadas	Puntuación
UTE SALCILLO- INAM	480	1,56
ORTHEM	3.076	10,00

##### 4.4 Valoración final del Lote 3.

En base a la valoración de los criterios anteriores, y por suma de sus valores numéricos finales, se llega al valor numérico final (en el cuadro siguiente):





	Puntuación Oferta Económica	Puntuación Horas de Dinamizador	Puntuación Horas de Transporte	Puntuación
<b>UTE SALCILLO- INAM</b>	<b>17,26</b>	<b>8,62</b>	<b>1,56</b>	<b>27,44</b>
<b>ORTHEM</b>	<b>25,68</b>	<b>20,00</b>	<b>10,00</b>	<b>55,68</b>

Por tanto, a juicio del técnico que suscribe, y dado que ha obtenido el mayor valor numérico en el proceso de valoración para el Lote 3, considerando que es la empresa que ha presentado la mejor propuesta y de mayor interés para la administración, se selecciona la presentada por **ORTHEM, Servicios y Actuaciones Ambientales, S.A.U.**

**EL TÉCNICO APOYO**  
(Documento firmado electrónicamente)

Fdo.: *Martín López Sandoval*

04/11/2019 12:21:21

LOPEZ SANDOVAL, MARTIN

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los ficheros de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <http://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-43b50490-1ef5-210a-51e5-0050569b34e7





Expte.: MA 59/19

**ACTA DE APERTURA DE DOCUMENTACION DE CAPACIDAD Y  
SOLVENCIA (SOBRE N° 1)**

**PRESIDENTE:**

El Secretario General

D. Víctor Martínez Muñoz

**INTERVENTORA DELEGADA:**

D<sup>a</sup>. Elena Viñegla Brinquis

**ASESORA JURIDICA:**

D<sup>a</sup>. Esther Lanzón Torres

**VOCAL:**

D. Juan Faustino Martínez Fernández

D. G. del Medio Natural

**SECRETARIO:**

D. Javier Falcón Ferrando

Jefe de Servicio de Contratación

En Murcia, siendo las 12:00 horas del día treinta y uno de octubre de dos mil diecinueve, se reúne en las dependencias de la Secretaría General, sita en la Plaza de Juan XXIII, la Mesa de Contratación, compuesta por las personas relacionadas al margen, para el examen de la documentación de los licitadores presentados al contrato de servicios “SERVICIO DE INFORMACIÓN Y DINAMIZACIÓN AMBIENTAL EN LA RED DE ESPACIOS PROTEGIDOS DE LA REGIÓN DE MURCIA NOV-DIC 2019 Y ENERO-FEBRERO 2020” mediante procedimiento abierto y varios criterios de adjudicación.

Indicar que ninguno de los miembros de esta Mesa tiene algún motivo que haga incompatible su presencia en la misma.

Iniciado el acto por el Sr. Presidente, se procede a la apertura y examen de la documentación administrativa (sobre nº 1) presentada por cada una de las empresas licitadoras, que han sido las siguientes:

Nº	EMPRESA
1	ORTHEM SERVICIOS Y ACTUACIONES AMBIENTALES, S.A.U.
2	UTE SALZILLO-INAM

**-Empresas que han presentado los sobres dentro del plazo, lugar y hora señalados en el anuncio de contratación.**

Todas.

**-Empresas cuya documentación incurre en defectos subsanables, de acuerdo con el PCAP:**

Ninguna

**-Empresas cuya declaración de pertenencia a grupo de empresas lo declaran, según el Artº.86.3 RGLCAP:**

Salzillo Servicios Integrales, S.L.U. declara pertenecer al grupo Salzillo Group, que es el mismo grupo al que pertenece Ingeniería Natural, Agua y Medio Ambiente, S.L. (Inam) y que también lo declara.

**-Empresas cuya no admisión al procedimiento de licitación se propone al órgano de contratación, por incurrir la documentación presentada en defectos insubsanables.**

Ninguna.

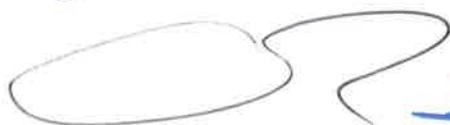
No teniendo más asuntos que tratar y siendo las 12:20 horas, se levanta la sesión.



EL PRESIDENTE,



LA INTERVENTORA,



LA ASESORA JURIDICA,



EL VOCAL,



EL SECRETARIO,